

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana, reunida con fecha 20 de enero de 2016, sobre el convenio a suscribir con el Club Haro Deportivo, para la financiación de los gastos derivados de su actividad durante el año 2016.

Vista la plantilla genérica para la firma de convenios y subvenciones con diversas asociaciones deportivas para el año 2016, aprobada en Junta de Gobierno Local con fecha 28 de diciembre de 2015.

Visto Decreto de Delegación de Competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de junio de 2015, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 26 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar la firma de un convenio al Club Haro Deportivo Haro, por importe de 16.020,00 euros, en concepto de subvención para la financiación de los gastos durante el año 2016.

2).- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3).- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.